

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 179.-

DALCAHUE, 26 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 210. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Luis Realiza perfilado de camino en sector de Hermanas Franciscanas Sector de Ñiucho. **Ramón** realizar trabajos de carga de camiones en sector de Quiquel. **Cristian** realizar traslado de material para ripiado de camino desde sector de Quiquel hacia Ñiucho. **Olegario** realizar traslado de material para ripiado de camino desde el sector de Quiquel hacia sector de Ñiucho desde las **08:00 a 17:00** horas el día **26/02/2018 (Viático)**. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora JYTY-47, excavadora BBKP-15, camión BGRR-24, camión FHBW-33

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



[Signature]
CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- RASG/CESS